I- DATOS DEL CONTRATO

PERÍODO DEL INFORME	MES DE NOVIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	N°468 DE 2022
FECHA DE CONTRATO	8 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	LEIDY PATRICIA TRUYOL
DOCUMENTO	CC. 1.129.531.600
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SICOLOGA PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD (PAS) EN LO PERTINENTE A LA DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS COMO LO INDICA EL ADICIONAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 001 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA Y LA ESE HEQC.

Para efectos de la presente acta de terminación y liquidación, en adelante la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES se denominará EL HOSPITAL y, la otra parte, EL CONTRATISTA.

II- OTROSÍ/SUSPENSIÓN

ADICION	SI		NO	X	VALOR	
PRORROGA	SI		NO	X	VIGENCIA	
MODIFICACIÓN	FECHA				ASUNTO	
SUSPENSIÓN	SI		NO	X	CAUSA	
FECHA INICIO	DD/MM/AAAA		FECHA FIN		DD/MM/AAAA	

III- INFORMACION DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HOLGER SANTOS MALDONADO
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO

IV- SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO	OBSERVACIONES

		CUMPLE	
Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.	X		
Mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes.	X		
Custodiar y responder por los elementos de la entidad entregados a su cargo para el desarrollo del presente contrato.	X		
Asumir la responsabilidad por todos los daños que lleguen a generar a El HOSPITAL, como consecuencia de errores derivados por falta de diligencia de EL CONTRATISTA.	X		
Guardar reserva en relación con la documentación o información que conozca, elabore u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su naturaleza deba ser tratada como tal,	X		
Dar cumplimiento a la ley 1581 de 2021, como encargado del tratamiento de datos personales, asumiendo la responsabilidad por las infracciones en que pudiera incurrir en el caso que utilice de forma irregular los datos personales a los que tenga acceso u obtenga por causa de o con ocasión del presente contrato, o que por su propia naturaleza deban ser tratados como tales, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el adecuado almacenamiento y custodia de los mismos	X		
Informar en forma inmediata al HOSPITAL acerca de cualquier circunstancia que afecte la veracidad y/o corrección de la información que EL CONTRATISTA entregue al HOSPITAL	X		

Abstenerse de utilizar la imagen del HOSPITAL, salvo autorización expresa y escrita de esta ultima	X		
Atender los lineamientos y directrices del HOSPITAL, así como las observaciones y sugerencias emanadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la temática trabajada en aras de mejorar la calidad de los servicios contratados.	X		
Cumplir cabal y diligentemente en forma eficiente y oportuna con todas y cada una de las actividades integrantes del objeto de este contrato, así como con los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza de los servicios contratados.	X		
Desarrollar con idoneidad y eficiencia los conocimientos propios de su profesión.	X		
Obrar con diligencia y cuidado	X		
Atención del servicio de neurocirugía 24x7 por quince (15) días, del día uno (01) al día quince (15) de cada mes.	X		

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Desarrollar las acciones de educación y comunicación en salud con el fin de Orientar y acompañar en el reconocimiento y valoración del propio cuerpo, fortalecimiento de la autoestima, autonomía con los ciclos vitales primera infancia e infancia del sector educativo del ámbito urbano	X		
Desarrollar las acciones de educación y	X		

comunicación en salud con el fin de Informar y educar frente a la vivencia de la sexualidad, incluyendo temas como afecto, expresión de emociones, sentimientos y ética del cuidado, con el ciclo vital infancia del sector educativo del ámbito urbano			

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo estipulado en los estudios de conveniencia y oportunidad y según lo indicado en el contrato, el contratista, dio cumplimiento al objeto contratado, su alcance y las obligaciones.

Se evidencia que existen los informes a cargo del contratista, así como, los informes responsabilidad de la Supervisión, los cuales reposan en el expediente del contrato.

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$5.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$5.000.000,00**
• VALOR FACTURADO PERIODO EJECUCION NOVIEMBRE 2022	$5.000.000,00
TOTAL, VALOR EJECUTADO A FECHA DEL PRESENTE INFORME	**$5.000.000**
VALOR, POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**$0**

4- CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor(es) del Contrato designado(s) por EL HOSPITAL, se verificó que, respecto del objeto contratado, su alcance y las actividades ejecutadas, existe cumplimiento de las mismas por parte de EL CONTRATISTA.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Una vez constatado y descrito el cumplimiento del objeto contratado por parte del CONTRATISTA, el cumplimento es:

Estado del Desarrollo del Contrato	SI	NO
SATISFACTORIO	X	
NORMAL		
REQUIERE AJUSTE		

- **Recomendaciones o sugerencias acerca del desempeño del contratista:**

 A la fecha de la realización del presente informe, no hubo recomendación u observación alguna por parte de la supervisión.

6. FUENTES DE VERIFICACION A CONSULTAR EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

- Expedientes contractuales que reposan en el archivo de gestión de Contratación.

7. INFORME FINAL DE SUPERVISION

Teniendo en cuenta las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el artículo 38 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital Emiro Quintero Cañizares, adoptado mediante Acuerdo No 004 de 2014 y modificado por Acuerdo 04 de 2015, me permito:

Certificar que:

Que, en desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la Carpeta del contrato todos los informes y documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato donde se visualiza el cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo, se verificó y constató que el contratista presentó las planillas que acreditan el pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional. La cual va anexa en la cuenta de cobro correspondiente al periodo.

Se firma el presente informe por quien en el mismo interviene, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
Subgerente científico
Supervisor